Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PUERTO IGUAZU

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

25000098781559

FP

250000987815

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PUERTO IGUAZU, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:

Domicilio:

Tipo de Domicilio:

Carácter:

Observaciones Especiales:

	2662/2021				CIVIL		
N ORDEN	EXPTE. N	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

ARCA-DGI c/ IGUAZU TURISMO ENTE MUNICIPAL "ITUREM" s/EJECUCION FISCAL - ARCA (Ex A.F.I.P.)

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Puerto Iguazu, de octubre de 2025.

Fdo.: JUAN PEDRO GARCIA, SECRETARIO

En ……..de……de 2025, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……

Y requerí la presencia de…… ……

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……

……

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……

……

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PUERTO IGUAZÚ

FPO 2.662/2021

Puerto Iguazú Misiones, octubre de 2025.

Atento a la remisión del presente expediente **FPO 2662/2021 caratulado ARCA-DGI c/ IGUAZU TURISMO ENTE MUNICIPAL "ITUREM" s/EJECUCION FISCAL - ARCA (Ex A.F.I.P.)** realizada por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Misiones, y sin que implique avocamiento, se deja constancia que en cumplimiento formal de la revisión de la documental acompañada se advierte que el último movimiento procesal que obra en autos es que se deja constancia de la sentencia.

Previo a todo trámite, vista a la Fiscalía Federal a fin que dictamine respecto de la competencia de este Juzgado y tome intervención en virtud de lo dispuesto por el art. 31 de la ley 27.148.

#35642699#474844405#20251006102509924